



Monterrey, N.L. a 28 de Abril del 2010

## MULTA CTAINL A TITULAR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Por no haber dado contestación a un procedimiento de inconformidad dentro del plazo establecido por la ley, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León aplicó una multa económica al Secretario de Desarrollo Sustentable de Nuevo León.

Esta sanción contra el titular de esta dependencia, Fernando Gutiérrez Moreno, fue aprobada por el Pleno de la CTAINL durante la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria realizada en las instalaciones de la Comisión.

El C. Gilberto Mendoza Pérez solicitó a la Secretaría de Desarrollo Sustentable una copia de la orden de inspección derivada de una denuncia presentada a esta autoridad por posibles violaciones a leyes y reglamentos por la presencia indebida de animales en un domicilio particular, lo que origina diversos problemas de salud.



Los Comisionados de la CTAINL, Lic. María Eugenia Pérez Eimbcke, Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres y el Lic. Sergio Antonio Moncayo González (de der. a izq.) durante la Sesión Ordinaria.

Sin embargo, la dependencia estatal no compareció a la Comisión dentro del plazo legal de 5 días, por lo que se determinó aplicar una multa de \$1,396.00 al titular de esta Secretaría.

Al término de la Sesión Ordinaria, el Comisionado Presidente, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, explicó que se confirmó la reserva de la información efectuada por la autoridad, dado que la información requerida por el particular se encuentra dentro de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio que no ha concluido.

“Ésa es la razón de la multa, no haber comparecido a tiempo, se tendrá que esperar al ciudadano a que cause estado ese proceso para que pueda obtener la información de la autoridad”, expresó.

